ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 2 3 0 /8
LITUECHE, 12 NOV 2013

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir 1800 Juguetes para hacer entrega a los niños de la comuna que participarán de la celebración navideña 2013.
- El Decreto Alcaldicio N° 2764 de fecha 24 de Diciembre del 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013, mediante acuerdo N° 4 sesión N° 1.
- El Programa de Navidad 2013, inserto en el Presupuesto Municipal
- Que, dicho proceso debe efectuarse mediante Licitación Pública a través del Portal Mercado Público
- Las Bases Administrativas que se adjuntan y que regulan el proceso

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 18.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. .

DECRETO:

1. **LLAMASE,** a Licitación Pública para la Adquisición de 1800 Juguetes para los niños de la comuna de Litueche.

2. **APRUEBESE,** en todas sus partes las Bases Administrativas que se adjuntan y que norman los servicios solicitados.

3. **NOMBRASE,** como integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas del llamado a Licitación Pública para la contratación de los Servicios de un Profesional, a los funcionarios que se indican:

- **Marcos López, Administrador Municipal**
- **Iris Maldonado Rodríguez, Jefe Departamento Social Municipalidad de Litueche (s)**
- **Soledad Olmedo Pizarro, Secretaria Municipal**

4.- Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

ALCARENE ACUÑA ECHEVERRRIA
Alcalde

RAE.MSOP.IMR..boo.

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPTO. SOCIAL

BASES ADMINISTRATIVAS
PROPUESTA PUBLICA

ADQUISICIÓN DE 1800 JUGUETES INFANTILES DE NAVIDAD, COMUNA DE LITUECHE

ART. 1° BASES DE LA PROPUESTA

1.1.- Las presentes Bases Administrativas , Aclaraciones y demás antecedentes de la adquisición serán parte del proceso de licitación y posterior Contrato.

ART. 2° IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

2.1.-	Mandatario:	Ilustre Municipalidad de Litueche (Unidad Técnica)
2.2.-	Presupuesto Referencial:	$ 3.700.000.- Impuesto Incluído
2.3.-	Plazos de Ejecución o entrega:	5 días corridos a contar de la adjudicación
2.4.-	Unidad Técnica:	Departamento Social

ART. 3° DE LOS OFERENTES

Podrán participar en la Licitación las personas naturales o jurídicas que acrediten idoneidad en la prestación de este tipo de servicio o giro comercial. Además deberán estar inscritos vigentes en el Portal Mercado Público (Chilecompra y Chileproveedores).

ART. 4° CONDICIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

4.1.-	Sistema de Contrato:	A suma alzada sin reajuste ni intereses (Un Estado de Pago contra factura)
4.2.-	Sistema de Impuesto:	El contrato estará afecto al 19% IVA
4.3.-	Venta de Bases:	No se realizará, se publicaran a través del portal Mercado Público
4.4.-	Visita a Terreno:	No se realizara
4.5.-	Consultas y Aclaraciones:	Según Especificaciones Portal Mercado Público fono inverso/aclaración de oferta
4.6.-	Respuestas:	Según Especificaciones Portal Mercado Público

4.7.- Apertura de la Propuesta Documentos Anexos: De acuerdo a indicaciones establecidas en Portal Mercado Público

4.8.- Apertura Propuesta Económica: De acuerdo a indicaciones establecidas en Portal Mercado Público

4.9.- Plazo máximo de Ejecución (entrega de insumos solicitados): Será de 5 días corridos contados desde el día siguiente a la fecha de la Adjudicación. Todos los juguetes deben ser entregados en el recinto Municipal,

ART. 5° DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA OFERTA

5.1.- Propuesta Económica detallada por partida y precios unitarios
5.2.- Formato Oferta Económica
5.3.- Consultas y Aclaraciones
5.4.- identificación de oferente

ART. 6° GARANTIAS

6.1.- Seriedad de la Oferta

No se exigirá Garantía por este concepto.

6.2.- Cumplimiento de Contrato

No se exigirá Garantía por este concepto.

ART. 7° PRESENTACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA

7.1.- Presentación

El proponente presentará su propuesta (técnica y económica), sólo a través del portal Mercado Público (no habrá entrega documentada de sobres con propuestas) en archivos digitalizados o escaneados, de acuerdo a lo indicado en el Portal Mercado Público.
La omisión o no presentación de alguno de los antecedentes solicitados en la propuesta técnica, dará lugar a que la oferta del proponente respectivo quede fuera de la licitación.
En esta instancia, se dejará constancia en el Acta de Apertura, de cualquier hecho que parezca anormal o indefinido en las propuestas, no atendiendo su oferta económica.
A continuación, se detalla la composición de cada propuesta:

7.2.- Propuesta Técnica

7.2.1 Formato N° 1: Identificación del Proponente (deberá adjuntar escaneado si corresponde, fotocopia cédula de identidad para Personas naturales, o RUT para Personas Jurídicas).

7.2.2 Aclaraciones y respuesta a las consultas se realizará solo a través del portal mercado público, las que pasaran a ser parte integrante de los presente bases.

7.3.- Propuesta Económica

7.3.1 Formato N° 2: Presupuesto detallado en que los oferentes determinarán los precios de los juguetes.

La responsabilidad del proponente es contemplar todos los gastos inherentes para la correcta presentación de los antecedentes en la Licitación (fletes, impuestos u otros).

7.3.2 Formato N° 3: Valor total de la oferta, el precio total corresponderá a la suma de todos los productos y plazo entrega

ART. 8° DE LA ADJUDICACIÓN ACEPTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA

El Mandatario constituirá una Comisión Evaluadora, integrada por funcionarios municipales designados a través de Decreto Alcaldicio. La Comisión Evaluadora analizará cada propuesta de acuerdo a los plazos entregados en el Portal Mercado Público; y se reserva el derecho de proponer al Mandante el rechazo de algunas o todas las ofertas, sólo cuando técnicamente se demuestre su inconveniencia. Asimismo el derecho de proponer la adjudicación a cualquiera de los proponentes, aunque no sea la oferta más económica.

La Comisión Evaluadora tendrá por objeto la revisión de las ofertas según la pauta de evaluación que a continuación se indica:

Criterios de evaluación	Puntajes
Oferta Económica	30%
Plazo de Entrega	50%
Oferta de Productos (juguetes por rango de edad)	20%

Los factores se evaluarán separadamente procediéndose a realizar primero el valor, luego el plazo de entrega y por último la oferta técnica

$$\text{Oferta} = \frac{\text{Precio Mínimo ofertado}}{\text{Precio Oferta}} \times 100$$

Se otorgará 50 puntos a la oferta que presente el menor plazo de entrega, otorgando una nota decreciente con un rango de 5 puntos de diferencia según vaya aumentando el plazo ofertado por los proponentes.
Se otorgará 20 puntos al oferente que presente una oferta de productos del 100% de los rangos de edad de los juguetes, otorgando una nota decreciente con un rango de 5 puntos de diferencia según vaya disminuyendo el requerimiento referido al no cumplimiento por edades de los proponentes.
Se realizará un análisis comparativo de los juguetes presentados, jerarquizando las ofertas, la comisión se reserva el derecho de verificar en la Empresa o Bodega la veracidad de la presentación. Los puntajes asignados a los factores se multiplicarán por el coeficiente indicado en ponderación que se establece para cada uno de ellos, lo que dará el número de puntos de cada factor, y la suma de los mismos otorgará el puntaje final de la oferta.
Aprobada la proposición de adjudicación por el Mandante, se procederá a la Dictación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, el cual se notificará al oferente favorecido por escrito.
Entre la fecha de Apertura de la propuesta y la comunicación de la adjudicación deberá mediar un lapso de tiempo no superior a 2 días transcurrido el cual el proveedor podrá desistir de su oferta.
Si el primer calificado desiste de su oferta sin dar aviso correspondiente en los plazos estipulados o no cumple con lo estipulado en su propuesta en cuanto a plazos de validez de precios detallados, se readjudicará al calificado en el 2° lugar, de acuerdo al proceso de calificación.

ART. 9° DEL CONTRATO, MODIFICACIONES Y FORMA DE PAGO

9.1.- Formalización del contrato

La formalización del contrato será efectiva mediante emisión de Orden de Compra.

9.2.- Del precio del contrato

Será el que se indique en el Decreto de Adjudicación, producto de la oferta seleccionada. Será expresado en pesos, moneda nacional e impuesto incluido.

9.3.- Plazo de entrega

El plazo de entrega de los juguetes, será señalado por el proveedor en su propuesta y se entenderá en días corridos. El plazo deberá ser menor o igual al plazo máximo estipulado en las presentes Bases Administrativas (5 días máximo). Dicho plazo se contará desde el día siguiente a la fecha de adjudicación. El plazo no podrá ser prorrogado. Los productos licitados, deberán ser puestos en el Municipio, previo aviso a la Unidad Técnica del Municipio (contacto directo con Departamento Social fono 209863), de manera de hacer una Recepción formal del pedido y corroborar lo ofertado por el proponente. No se aceptarán entregas a terceros que no hayan sido designados anteriormente por el Mandatario, no haciéndose responsable este último, por cualquier pérdida o desperfecto de los productos entregados.

9.4.- Multas por atraso

Si el proveedor no entregare los productos ofertados en el plazo fijado en su propuesta, se aplicará una multa diaria equivalente al 0.5% del valor de la orden de compra, que se descontará de la factura correpondiente. La Multa total no podrá exceder al 15% del valor contratado, si el valor sobrepasa el porcentaje indicado, se procederá a la liquidación del contrato.

9.5.- Forma de pago

El mandatario pagará al proveedor el valor del equipamiento a adquirir a través de un Estado de Pago único pagadero a 60 días. La solicitud de pago emitida por la Unidad Técnica al mandante deberá acompañar los siguientes documentos en duplicado:

- Factura a nombre del Municipio de Litueche, R.U.T. N° 69.091.100-0, con domicilio en Cardenal caro N° 796, Litueche.
- Copia de Orden de Compra .

- Acta de Recepción Unidad Técnica (Mandatario).
- Proceso de Licitación

ART. 10° RECEPCIÓN DE JUGUETES LICITADOS

10.1.- Una vez entregados los productos licitados (juguetes infantiles de acuerdo a listado adjunto por edades), el proveedor solicitará a la Unidad Técnica la Recepción de estos para posteriormente efectuar la liquidación del contrato, quien emitirá el certificado correspondiente para ser adjuntado al Estado de Pago.

ART. 11° LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

11.1.- El contrato será liquidado por el Mandatario una vez recepcionados los juguetes.

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

Litueche, Noviembre del 2013.-

FORMATO N° 1
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

PROPUESTA PUBLICA
ADQUISICIÓN 1800 JUGUETES INFANTILES DE NAVIDAD, COMUNA DE LITUECHE

1.- NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE

R.U.T. N° :

2.- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

R.U.T. N° :

3.- DOMICILIO DEL PROPONENTE

CALLE :	
DEPTO. /OFIC..	
COMUNA:	CIUDAD:
TELEFONO:	FAX

4.- Deberá adjuntar escaneado si corresponde, fotocopia cédula de identidad para Personas naturales, o RUT para Personas Jurídicas

.....

FIRMA Y TIMBRE OFERERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Litueche, noviembre del 2013.-

FORMATO N° 2
DETALLE DE JUGUETES SOLICITADOS

PROPUESTA PUBLICA
ADQUISICIÓN 1800 JUGUETES INFANTILES DE NAVIDAD, COMUNA DE LITUECHE

1.- NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZON SOCIAL

2.- PRESUPUESTOS

Edad	N° Juguetes (Sexo Masculino)	Precio Unitario	N° Juguetes (Sexo Femenino)	Precio Unitario	Especificaciones
0 a 6 meses	57		58		
7 a 11 meses	36		42		
1 año	65		39		
2 años	89		89		
3 años	76		66		
4 años	80		78		
5 años	90		74		
6 años	75		90		
7 años	72		60		
8 años	78		60		
9 años	64		56		
10 años	62		56		
11 años	92		60		
Discapacitados	10		3		
Embarazadas	0		23		
Total					

.....

FIRMA Y TIMBRE OFERERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Litueche, noviembre del 2013

FORMATO N° 3
OFERTA ECONOMICA

PROPUESTA PUBLICA
ADQUISICIÓN 1800 JUGUETES INFANTILES DE NAVIDAD, COMUNA DE LITUECHE

1.- **NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE**

2.- **OFERTA**

VALOR NETO DE LA OFERTA	$
19% IVA	$
TOTAL OFERTA	$
SON (en letras): ..... pesos	

3.- **PLAZOS**

PLAZO DE ENTREGA JUGUETES (días corridos): .....

.....

FIRMA Y TIMBRE OFERERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Litueche, noviembre 2013